



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICENCIA MEDICA

DECRETO N° 871

ERCILLA, 01 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 93 de fecha 12/01/2015, que aprueba Contrato a Honorarios; la Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 551 de fecha 06/03/2015, que aprueba Anexos de Contratos, desde Marzo a Diciembre del 2015.

DECRETO :

AUTORIZASE, el uso de Licencia Médica de la siguiente persona:

N°	Nombre	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Gladys Cerda Maldonado		7	23/03/2015	30/03/2015
2	Rosa Meriño Penroz		10	18/03/2015	27/03/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/RDM/srs.
 DISTRIBUCION:
 - Depto. De Obras
 - Ley 20.285
 - Oficina de Partes